



**'MERECE ABUNDANCIA' ...Y LE DEVUELVEN 40 INMUEBLES**

ABEL BARAJAS

El ex Gobernador priista Javier Duarte saqueó Veracruz pero ayer una juez ordenó regresarle 40 inmuebles.

Isabel Porras Odrizola, magistrada del Tercer Tribunal Unitario Penal revocó el decomiso de los 40 inmuebles, cuya propiedad se atribuyó a los prestanombres del ex Gobernador veracruzano, dado que esta causa penal no está concluida porque aún faltan por detener a otros imputados.

Cuando Duarte fue detenido, en las diligencias de las autoridades por las propiedades de éste y su ahora ex esposa, Karime Macías, encontraron libretas en las que había páginas completas con la leyenda "merezco abundancia".

Ayer, la juzgadora ratificó la condena contra Javier Duarte por 9 años de prisión y una multa de 58 mil 890 pesos, por los delitos de aso-

ciación delictuosa y lavado de dinero, al estimar que los datos de prueba en su contra son suficientes e idóneos.

Porras confirmó el pasado viernes la condena a Duarte y descartó el principal cuestionamiento del sentenciado: el argumento de haber sido juzgado con pruebas ilícitas.

Duarte pidió excluir los documentos bancarios que son la base de la acusación, argumentando que la FGR violó su derecho fundamental al secreto bancario, por obtenerlos sin orden judicial de por medio.

Pero la magistrada Porras reviró que el ex Mandatario consintió esas pruebas que ahora cuestiona de ilícitas, al declararse culpable de los delitos en un procedimiento abreviado que negoció con la FGR para obtener una pena más baja.

**PÁGINA 4**



**Una más de Megan**

El amor entre Megan Fox y Brian Austin Green llegó a su fin. Y quien dio el último empujón fue el rapero Machine Gun Kelly, con quien la actriz convivió el fin de semana. **GENTE**

Tomada de Instagram: meganfox



**Silbatazo final**

Frente al escenario poco claro para jugar los 77 juegos que le restan al Clausura 2020, los presidentes de los Clubes estarían por concluir el torneo.

MARTES 19 / MAYO / 2020 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,635 \$ 20.00

# REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

## Concedió dos amparos a empresas particulares

# Mete un Juez freno a golpe energético

**Califica de retroceso las reglas de Cenace en la búsqueda de energía renovable**

REFORMA / STAFF

Un juez federal especializado en temas de competencia económica frenó el Acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) por considerar que es un retroceso en la transición energética del país.

El juzgador asegura que el acuerdo difundido el pasado 29 de abril, que bloqueó la entrada en operación de nuevas plantas de energías renovables, puede violar derechos de libre competencia económica, acceso a la salud y medio ambiente sano.

El juez Rodrigo de la Peza concedió ayer dos suspensiones provisionales contra el acuerdo del Cenace, y este martes podría notificar hasta 25 suspensiones más.

Las suspensiones concedidas fueron solicitadas previamente a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las nuevas reglas emitidas por la Secretaría de Energía el viernes pasado y en la que limita la participación de particulares en la generación de energía.

El acuerdo del Cenace, que frenó las pruebas preoperativas a partir del 3 de mayo, afecta a 26 plantas solares y 18 parques eólicos, que representan inversiones por 6 mil 426 millones de dólares.

El Cenace alegó que las plantas eólicas y solares son intermitentes y provocan fallas en el sistema de transmisión, y ante la emergencia del Covid se necesita garantizar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Tras el acuerdo, se va a privilegiar la entrada en operación de otras centrales de CFE, entre las cuales algu-

nas utilizan combustóleo y son altamente contaminantes.

Sin embargo, el juez replicó que las fallas en el SEN se han presentado desde 2019, no parecen tener relación con la pandemia y son parte rutinaria del proceso de entrada en operación de ese tipo de plantas.

"El acuerdo reclamado podría significar un retroceso en el avance del Estado Mexicano que debe perseguir en materia de transición hacia la energía renovable, ya que su objeto parece ser incongruente con las finalidades de ese proceso", ordenado por la Ley de Transición Energética, sostuvo el Juez.

Una de las empresas que obtuvieron el amparo es la española FV Mexsolar-XI, que invirtió más de 100 millones de dólares para un parque fotovoltaico en Perote, Veracruz.

"Sería más grave para la quejosa, pero también para la sociedad, la paralización o retraso de la entrada en operación de plantas de energía limpia, pues ello alteraría el funcionamiento del mercado en términos de libre competencia y competencia económica, consistentes en la generación de fenómenos monopólicos que a la postre pueden provocar el alza injustificada de precios y la reducción de la eficiencia de la prestación del servicio, en perjuicio de los usuarios finales", agregó De la Peza.

"Si se pretenden imponer límites operativos de los corredores de transmisión a determinadas magnitudes, con ello parece, al menos provisionalmente, que se excluye a los quejosos de su participación en el mercado relativo del Sistema Eléctrico Nacional", dicen las suspensiones.

BUSCA AMLO DEFINIR ROL DE LA PRENSA **PÁGINA 6**

**Que no demande la IP; que den disculpas.- AMLO**

ISABELLA GONZÁLEZ

En lugar de demandar, las empresas privadas que participaron en contratos de energía eléctrica deberían ofrecer disculpas, consideró ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Luego de que el sector privado anunció que agotará todos los recursos jurídicos para defender las inversiones particulares, el Mandatario sostuvo que las empresas deberían aceptar que se "excedieron".

"En el Sistema Nacional de Energía se tenía que comprar primero la energía a los particulares y parar las plantas de generación de la CFE.

Eso es lo que se está haciendo: poniendo orden, y lo vamos a seguir haciendo. Y eso es lo mismo para los que no pagaban impuestos.

"La verdad, es para que estuvieran ofreciendo disculpas, no para que estuviesen demandando. Es para que estuviesen aceptando de que se excedieron y que ya no se puede seguir con lo mismo", dijo el Presidente.

Acusó que en pasadas administraciones se conspiraba para destruir a las empresas del estado.

"Se dijo que se iba a dar facilidades a quienes produjeran energías limpias, pero en algunos casos eran negocios sucios", reprochó.

Legisladores de Morena como Ricardo Monreal y Tatiana Clouthier rechazaron la iniciativa del líder nacional del partido, Alfonso Ramírez Cuéllar, de facultar al Inegi para medir la concentración de riqueza y avanzar hacia una progresividad fiscal, donde pague más quien más tiene.

La bancada morenista en el Senado se desmarcó de la propuesta y su coordinador, Ricardo Monreal, llamó al diálogo en este tema.

"En el Senado no existe iniciativa sobre nuevas facultades del Inegi o del

SAT, así que actuaremos con prudencia y responsabilidad. No abandonemos el diálogo, es la mejor vía", aclaró Monreal.

"El bienestar y uso final del recurso público son fundamentales, mas no se deben dar más facultades al Inegi y menos si se violenta el uso de datos personales y se atenta contra las libertades al acceder 'sin restricción' a cuentas y otros", manifestó Clouthier.

Dirigentes de Oposición, como Marko Cortés (PAN) y Ángel Ávila (PRD), acusaron que la propuesta es un distractor y una estrategia de terrorismo fiscal.

**PÁGINA 3**



**Entre la muerte y la esperanza**

Un hombre carga consigo las cenizas de un familiar en el panteón municipal de Neza. México rebasó ayer los 5 mil 300 decesos. En tanto, en EU, la primera vacuna contra el nuevo coronavirus que se prueba en humanos dio resultados favorables.

**NACIONAL (PÁGS. 5 A 7) • INTER (PÁG. 13)**

## Dan revés a FGR por caso Infonavit

ABEL BARAJAS

Un juez federal negó ordenar la aprehensión de Rafael y Teófilo Zaga Tawil por defraudación fiscal, porque la Fiscalía General de la República no acreditó que los imputados trataran de evadir su comparecencia ante la justicia.

La FGR acusa a los hermanos Zaga de un fraude al fisco por mil 82 millones de pesos, luego de recibir una fraudulenta indemnización del Infonavit, vía su empresa Telra.

En agosto de 2017, el Infonavit pagó 5 mil 88 millo-

nes de pesos por cancelar un contrato de "Movilidad Hipotecaria". La indemnización se realizó en la gestión del priista Alejandro Murat, sin embargo, el hoy Gobernador de Oaxaca, acusó que todo lo orquestó su sucesor David Penchyna.

Juan Carlos Ramírez Benítez, juez de control del Reclusorio Norte, consideró que instruir las capturas de los Zaga sería desproporcionado, en virtud que el delito que les imputan tampoco contempla la prisión preventiva oficiosa.

"Al no demostrarse la necesidad de cautela deviene improcedente el libramiento de la orden de aprehensión", señaló.

La FGR pidió las aprehensiones de los Zaga porque

el 11 y 12 de mayo no asistieron a sus audiencias; afirmó que, al tener diversos domicilios, fue imposible localizarlos y se corría el riesgo de que abandonarían el País.

Sin embargo, el juez precisó que los empresarios solicitaron su aplazamiento hasta la reanudación de las actividades judiciales, peticiones que calificó de procedentes.

Los Zaga acusan al Fiscal Alejandro Gertz Manero de acosarlos para regresar la indemnización que ellos aseguran fue legal.

Incluso acusan que sus socios de la familia El-Mann, fueron presionados por Gertz para regresar 2 mil millones de pesos.

**PÁGINA 4**



**JUSTIFICAN TOMA DE CASETAS**

Desempleados, comerciantes y operadores del transporte, con el argumento de ser afectados por la contingencia sanitaria, piden "cuotas obligatorias" a los automovilistas del Edomex, Michoacán, Nayarit, Baja California... **PÁGINA 2**